



DECRETO N° 422/

LAJA, febrero 16 de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo y Descanso Complementario presentada por la Sra. KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M. visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo por el día 18 de febrero de 2011 y Descanso Complementario por el día 16 de febrero de 2011, desde las 16:00 hrs. hasta las 17:03 hrs. a la Sra. KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/GSR/clb
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/